



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 238 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 12 de Mayo del 2021

### VISTO:

La Modificación N° 04 al Expediente Técnico por Adicional N° 04, y Deductivo N° 01 del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", remitido con Informe N° 1025-20210-MDI/GDS, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 052-2020-MDI/GM de fecha 30 de enero 2020 se aprobó el Plan Operativo del Proyecto 2020-2022, denominado: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2469897, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de S/. 3' 492,838.11 (Tres millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y ocho con 11/100 soles) y un plazo de ejecución física de 1,001 días calendario;

Que, mediante Resolución N° 164-2020-MDI/GM, de fecha 17 de junio del 2020, se aprobó la expediente de modificación N° 01 al expediente técnico, por adicional N° 01, por Partidas Nuevas, por el monto de total de S/ 180,519.85 (Ciento Ochenta mil quinientos diecinueve con 85/100 Soles), generando un incremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado es del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2469897, asciende S/ 3' 673,357.96 (Tres millones seiscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y siete con 96/100 Soles);

Que mediante Resolución N° 328-2020-MDI/GM, de fecha 30 de septiembre del 2020, se aprobó la Modificación N° 02 al Expediente Técnico, por Adicional N° 02 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto Total de S/. 303,274.40 (Trecientos tres mil doscientos setenta y cuatro con 40/100 soles), generando un incremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto " MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA ", con código de inversión N° 2469897, asciende a S/. 3'976,632.36 (Tres millones novecientos setenta y seis mil seiscientos treinta y dos con 36/100 soles);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 115-2021-MDI/GM, de fecha 19 de febrero 2021 se aprobó la Modificación N° 03 al Expediente Técnico, por Adicional N° 03 por Partidas Nuevas, por el monto Total de S/ 506,859.03 (Quinientos seis mil ochocientos cincuenta y nueve con 03/100 soles), generando un incremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA ", con código de inversión N° 2469897, asciende a S/ 4'483,491.39 (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y uno con 39/100 soles);

Que, mediante Informe N° 088-2021-MDI/GDES-USSGA-PSC/CRMML, de fecha 07 de abril de 2021, el Ing. Carlos Raúl Martín Mattos López, en su condición de ejecutor del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA ", con código de inversión N° 2469897, presenta la Modificación N° 04 al Expediente Técnico por Adicional N° 04 por Partidas Nuevas, por un monto total de S/. 1'677,011.31 (Un millón seiscientos setenta y siete







## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 238 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 12 de Mayo del 2021

mil once con 31/100 soles), y Deductivo N° 01 por Menores Metrados por el monto de S/. 1'378,099.89 (Un millón trescientos setenta y ocho mil noventa y nueve con 89/100 soles), indicando que los mismos surgen por hechos fortuitos o de fuerza mayor (imprevisibles) que se encuentran detallados en el presente expediente a consecuencia del COVID-19., lo cual genera un incremento presupuestal de S/. 298,911.42 (Doscientos noventa y ocho mil novecientos once con 42/100 soles); por lo que el presupuesto actualizado asciende al monto de S/. 4'782,402.81 (Cuatro millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos dos con 81/100 soles), expediente elevado a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través del Informe N° 1025-2021-MDI/GDES para su revisión y aprobación;

Que, con el Informe N° 1018-2021-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de la Modificación N° 04 al Expediente Técnico por adicional N° 04 por Partidas Nuevas y Deductivo N° 01 por Menores Metrados del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código de inversión N° 2469897, el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. Jhon Manuel Alfaro Saavedra en su calidad de inspector., quien otorgo su conformidad técnica, a través del Informe N° 019-2021-JMAS-MPSSC-US/MDI acorde con la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLS "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de proyectos de servicios sociales, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya".



Que, mediante Informe N° 1089-2021-MDI/GPP de fecha 11 de mayo de 2021, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa al Gerente Municipal, la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación de la Modificación N° 04 al Expediente Técnico por Adicional N° 04 y Deductivo N° 01, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código de inversión N° 2469897, el cual genera incremento presupuestal de S/. 298,911.42 (Doscientos noventa y ocho mil, novecientos once con 42/100 soles), recomendando continuar con el procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo.



Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Modificación N° 04 al Expediente Técnico por Adicional N° 04 por Partidas Nuevas, por un monto total de S/. 1'677,011.31 (Un millón seiscientos setenta y siete mil once con 31/100 soles), y Deductivo N° 01 por Menores Metrados por el monto de S/. 1'378,099.89 (Un millón seiscientos setenta y siete mil once con 31/100 soles), generando un incremento presupuestal por el monto de S/ 298,911.42 (Doscientos noventa y ocho mil, novecientos once con 42/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código de inversión N° 2469897, asciende a S/. 4'782,402.81 (Cuatro millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos dos con 81/100 soles), Conforme al siguiente detalle:



Obra/ Acción de Inversión	Exp. Técnico Aprobado RGM N° 052-2020-MDI/GM	Adicional N° 01 RGM N° 164-2020-MDI/GM	Adicional N° 02 RGM N° 328-2020-MDI/GM	Adicional N° 03 RGM N° 115-2021-MDI/GM	Adicional N° 04		Exp. Técnico Modificado
					Partidas Nuevas	Deductivo Menores Metrados	
COSTO DIRECTO	2,665,564.72	149,809.00	3,067,053.72	3,487,683.62	1,477,543.00	1,214,184.92	3,751,041.70
GASTOS GENERALES	359,851.24	20,224.22	414,052.26	470,837.30	199,468.31	163,914.97	506,390.64
<b>SUB TOTAL</b>	<b>3,025,415.96</b>	<b>170,033.22</b>	<b>3,481,105.98</b>	<b>3,958,520.92</b>	<b>1,677,011.31</b>	<b>1,378,099.89</b>	<b>4,257,432.34</b>
GASTOS DE SUPERVISIÓN	186,589.53	10,486.63	214,693.76	244,137.85			244,137.85
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	26,655.65		26,655.65	26,655.65			26,655.65
GASTOS DE ESTUDIOS	40,931.79		40,931.79	40,931.79			40,931.79
GASTOS ADMINISTRATIVOS	213,245.18		213,245.18	213,245.18			213,245.18
<b>MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>3,492,838.11</b>	<b>180,519.85</b>	<b>3,976,632.36</b>	<b>4,483,491.39</b>	<b>1,677,011.31</b>	<b>1,378,099.89</b>	<b>4,782,402.81</b>





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 238 -2021-MDI/GM

Ilabaya, 12 de Mayo del 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR;** a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, realizar las correspondientes acciones de registro y ejecución del expediente que aprueba el Adicional N° 04 por Partidas Nuevas, y Deductivo N° 01, conforme a los contextos regulados por la Directiva N° 08-2014-MDI-GSL5 "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Servicios Locales y Sociales, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya".

**ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

C/ c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GDES  
U.S.  
GPP



**Ing. Nicandro Machaca Mamani**  
GERENTE MUNICIPAL

